

Salta, 26 de Septiembre de 2002

Expediente N° 8.216/01

Res. D. Cs.Ex. N° 2'32'02

VISTO:

Que en el día de la fecha dejó de existir en nuestra ciudad, el Bach. Sup. en Mat. y Física Edgar René Barrionuevo, docente regular de esta Unidad Académica;

Que el Bach. Sup. en Mat. y Física ha mantenido un estrecho vínculo con la Universidad Nacional de Salta, en particular con esta Facultad de Ciencias Exactas desde sus estudios de grado y en las diversas actividades del quehacer universitario con una especial impronta en su aporte;

Que Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo de la Facultad de Ciencias Exactas, adhieren al duelo causado por tan irreparable pérdida;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Bach. Edgar René Barrionuevo, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, acaecido en el día de la fecha.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la suspensión de las actividades académicas en el ámbito del Departamento de Matemática, a partir de las 17,00 hs. del día de la fecha y durante el día viernes 27.

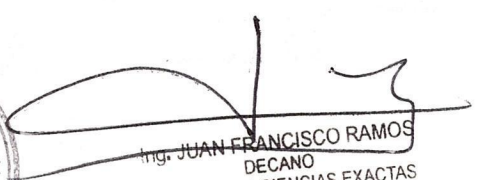
ARTÍCULO 3°: Autorizar a los Sres. Miembros de los otros Departamentos Docentes a adherir a la suspensión aludida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Mantener en firme lo dispuesto por la Res. D.Cs.Ex. N° 178/02 referida a los concursos previstos para los días 26 y 27 de setiembre, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber y remítase copia a los familiares del Bach. Edgar René Barrionuevo. Cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS